



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y  
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE LICITACIONES  
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
**LO-920015995-E3-2020**

## DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-920015995-E3-2020**, RELATIVO A LA OBRA: **IMPLEMENTACIÓN DE UNA PISTA TEXTURIZADA EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL OAXACA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, PARA PACIENTES CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD: SAN BARTOLO COYTEPEC, MUNICIPIO: SAN BARTOLO COYOTEPEC, REGION: VALLES CENTRALES.**

LA CONVOCANTE llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos; así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66, 67 fracción II y 68 de su Reglamento, el Capítulo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y, conforme a lo dispuesto en la Base 5.3, Para la adjudicación del Contrato de la Licitación Pública Nacional número LO-920015995-E3-2020

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones:

### I.- Relación de Licitantes cuyas Proposiciones se Desecharon

Se determinó con base a las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Base 7 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO A LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO de la **Licitación Pública Nacional** número **LO-920015995-E3-2020**, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican con la especificación de la causal:

Nombre del Licitante	Razón y fundamento por el que se desecha la proposición
<b>DISEÑO , CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Su propuesta es desechada debido a que sobrepasa el Presupuesto elaborado por la Dependencia, por lo que no es factible de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 71 del Reglamento de la LOPSRM</b>

Licitantes que su propuesta técnica no superó la puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de **37.5 de 50 puntos**, y cuyas propuestas son desechadas:

Empresa:		CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ABBANZA, S.A. DE C.V.		Puntos
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y en la Base 5.2 de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		2.00
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple		4.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivo	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos.	No cumple, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta 5.2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple	1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	No cumple, el personal propuesto no presenta documentación o escrito para acreditar este sub rubro, por lo tanto no cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones y del Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de esta Convocatoria.	
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple		5.20
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 10% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación.		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, acredita 1 año de 4 máximos presentados de la categoría solicitada		1.25
	b) Especialidad	Cumple, presenta 1 contrato de 5 máximos presentados de la categoría y monto solicitados		2.00
4.- Cumplimiento de Contratos	Cumple, presenta 1 acta de 5 máximas solicitadas de la categoría y monto solicitados			1.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				30.77

## II.-Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, así como económicos, y haber alcanzado su propuesta técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de 37.5 de 50 puntos, son las siguientes:

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (Con IVA)	Puntaje Obtenido
JUAN CHAVEZ IBARRA	\$585,478.47	45.00
HACHE BSF, S. A. DE C.V.	\$596,777.59	48.00

Cuadro de puntuación por rubros, conforme al Método de Evaluación de Propuestas por el **Mecanismo de Puntos y Porcentajes "Forma MVP01"**, Matriz Base de Puntos "Forma 01" y lo establecido en la **Base 5.2** de la Licitación Pública Nacional número **LO-920015995-E3-2020**.

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por las propuestas solventes.						
	Calidad (18 Puntos)	Capacidad (12 Puntos)	Experiencia y Especialidad (15 Puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 Puntos)	Total Propuesta Técnica (50 Puntos)	Puntos Económicos (50 Puntos)	Suma
<b>JUAN CHAVEZ IBARRA</b>	14.00	11.00	15.00	5.00	45.00	50.00	95.00
	a) <b>Calidad:</b> Obtiene 14.00 puntos al no cumplir con el esquema estructural de los profesionales técnicos y la planeación integral de los trabajos. b) <b>Capacidad:</b> Obtiene 11.00 puntos resultados de la evaluación al observarse que: no presenta documentación soporte de contar con al menos 10% de personal discapacitado. c) <b>Experiencia y Especialidad:</b> Obtiene 15.00 puntos, por presentar el máximo número de años y contratos y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. d) <b>Cumplimiento de Contratos:</b> Obtiene 5.00 puntos, por presentar el máximo número de actas y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 50.00 puntos en virtud ser la propuesta solvente económicamente más baja.						
<b>HACHE BSF, S. A. DE C.V.</b>	18.00	11.00	15.00	4.00	48.00	49.05	97.05
	a) <b>Calidad:</b> Obtiene 18.00 puntos al no tener observaciones de ningún tipo b) <b>Capacidad:</b> Obtiene 11.00 puntos resultados de la evaluación al observarse que: no presenta documentación soporte de contar con al menos 10% de personal discapacitado. c) <b>Experiencia y Especialidad:</b> Obtiene 15.00 puntos, por presentar el máximo número de años y contratos y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. d) <b>Cumplimiento de Contratos:</b> Obtiene 4.00 puntos, en relación a la empresa JUAN CHAVEZ IBARRA, quien fue que presento el máximo de actas y obtuvo el puntaje máximo para este sub rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 49.05 puntos en relación a la empresa Juan Chávez Ibarra, al ser la propuesta solvente económicamente más baja.						

**III.- Nombre del Licitante a quién se adjudica el contrato**

La proposición, que de entre las calificadas como solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en la Base Cuarta "Adjudicación del Contrato" de la Licitación Pública Nacional número: **LO-920015995-E3-2020**, fue la presentada por: **HACHE BSF, S. A. DE C.V.** Con un monto de **\$ 596,777.59 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) IVA incluido.**

**IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo**

El presente fallo surte efecto para la empresa: **HACHE BSF, S. A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas**, del día **25 de septiembre de 2020**, en las oficinas del **Departamento de Contratos**, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, en donde además deberá de entregar las garantías de cumplimiento y entrega de anticipo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato e iniciar los trabajos el día **01 de Octubre de 2020**, Los cuales tendrán una duración de **60 días naturales**.

**V.- Lugar y Fecha de Elaboración**

El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, el 23 de septiembre de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA, así como en el sistema CompraNet.

**VI.- Nombre, firma, cargo y facultades de los servidores públicos encargados de la evaluación, elaboración y aprobación del presente Dictamen Previo al fallo.**

EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

\_\_\_\_\_  
MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS  
PÚBLICAS

\_\_\_\_\_  
ING. MANUEL MEZA CORRES

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

\_\_\_\_\_  
ING. JUAN ANTONIO ROBREDO  
MARTÍNEZ

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y  
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE LICITACIONES  
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
**LO-920015995-E3-2020**

EL DIRECTOR JURÍDICO



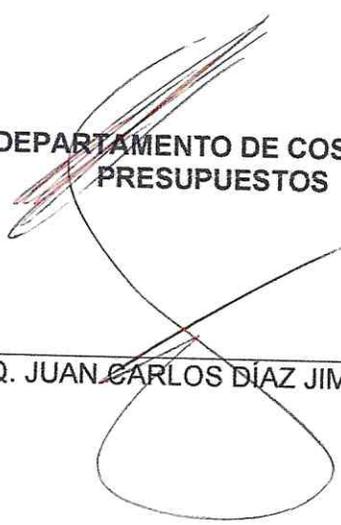
LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES



ING. HECTOR MORALES MORAN

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y  
PRESUPUESTOS



ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 23 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas.

Unidad de Licitaciones, Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria",  
Edificio F, 3er piso, Gral. Heliodoro Charis Castro, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P.  
68270, Tel: 50 169 00 Ext. 25654  
[www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx)